

R-92-1498-79 26-718929-85	Pérez Ferrero José F. Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño	sobre dicha reclamación o recursos, las mismas surtan los efectos que procedan. Logroño, 26 de octubre de 1992.— El Director Provincial. Social		
R-92-1499-80 26-718932-88	Prada Sanchez Miguel Febrero y Junio 91	45.934 Logroño			
R-92-1508-89 26-719003-62	Miranda Larrinaga José D. Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño	<i>Requerimientos</i>		III.B.1451
R-92-1513-94 26-719058-20	San Martín García, José M <sup>a</sup> Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño	Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja, Hace saber: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se ha deducido la falta de ingreso de cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, formulando en consecuencia los siguientes requerimientos:		
R-92-1514-95 26-719076-38	Lizúain García M <sup>a</sup> Angeles Noviembre a Diciembre 91	45.934 Logroño			
R-92-1515-96 26-719077-39	Lizúain García, M <sup>a</sup> Luisa Noviembre a Diciembre 91	45.934 Logroño	R-92-1562-46 26-719554-31	Susana del Río Sanz Enero a Noviembre 91	252.635 Logroño
R-92-1517-01 26-719091-53	Cruz Sanchez César Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño	R-92-1564-48 26-719573-50	López Zapico José Vict. Enero 91	22.967 Logroño
R-92-1527-11 26-719176-41	Ricco Tundíz Mario Junio 91	22.967 Logroño	R-92-1570-54 26-719640-20	Pedrajas Martín Francisco Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1535-19 26-719263-31	Romera Sánchez M <sup>a</sup> José Febrero a Diciembre 91	252.635 Logroño	R-92-1572-56 26-719663-43	Saez Tercero Matías Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1540-24 26-719326-94	Davalillo Francisco Angel Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño	R-92-1573-57 26-719665-45	Escobar López Miguel Enero a Noviembre 91	252.635 Logroño
R-92-1541-25 26-719337-08	Establie Delgado Joaquín Septiembre y Noviembre 91	45.934 Logroño	R-92-1574-58 26-719680-60	Sobrón Martínez Ernesto Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1543-27 26-719345-16	González Sevilla Manuel Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño	R-92-1575-59 26-719682-62	Solana García, Milagros Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1545-29 26-719363-34	López Fernández José Luis Junio, de Agosto a Dic.91	137.801 Logroño	R-92-1585-69 26-719794-77	Marín Ruiz Jesús Javier Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1551-35 26-719427-01	Nodal Romero Herminia Ene. a Marzo, de May. a Dic 91	252.635 Logroño	R-92-1590-74 26-719839-25	Sacristán Fernández Juan M. Enero a Junio 91	137.801 Logroño
R-92-1554-38 26-719460-34	Esther Prieto Pérez Noviembre 91	22.967 Logroño	R-92-1592-76 26-719853-39	Soto San Miguel Luis A. Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1555-39 26-719462-36	M <sup>a</sup> Cristina Puertas Carmona Enero a Noviembre 91	252.635 Logroño	R-92-1594-78 26-719882-68	López Puebla Juan Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
R-92-1557-41 26-719507-81	Bergues Río Francisco Enero a Junio 91	137.801 Logroño	R-92-1602-86 26-719916-05	Guillamón Granell Cristina Enero a Marzo 91	68.900 Logroño
De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17.7.58 se publica el presente edicto para conocimiento de los trabajadores afectados, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.			R-92-1606-90 26-719968-57	Larrazá Díaz Luis F. Noviembre a Diciembre 91	45.934 Logroño
Los requerimientos se han formulado en aplicación de lo dispuesto en los artículos 77 al 81 del Real Decreto 1517/91, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B.O.E. núm. 256, de 25 de octubre).			R-92-1607-91 26-719973-62	Sáenz Pérez Juan Luis Noviembre a Diciembre 91	45.934 Logroño
Se le requiere para que, dentro del plazo que se establece a continuación, acrediten el pago ante esta Dirección Provincial:			R-92-1624-11 26-720066-58	Aspiroz Lacalle Elena M. Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
a) Los publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.			R-92-1625-12 26-720091-83	Quiroga Ibáñez José Ramón Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
b) Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día veinte del mes siguiente o inmediato hábil posterior).			R-92-1634-21 26-720144-39	Fernández García José Abril, de Julio a Dic. 91	160.768 Logroño
En los plazos indicados podrá acreditarse ante esta Dependencia que se ha efectuado el ingreso del importe total adeudado cuyo detalle se especifica, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, compareciendo al efecto por sí o persona autorizada, o remitiendo dicho documento por correo certificado.			R-92-1637-24 26-720160-55	Liñares Prego Manuel Enero a Diciembre 91	275.602 Logroño
Transcurrido el correspondiente plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en el presente requerimiento, o sin que se haya formulado en el plazo de 15 días recurso de reposición, o si formulado este hubiese sido desestimado, o hubiesen transcurrido 30 días desde su interposición sin que se hubiese notificado la resolución del mismo, siempre que hubiesen transcurrido, en todo caso, los dos meses naturales siguientes al vencimiento del plazo reglamentario de ingreso, y aunque se formule la reclamación económico-administrativa, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto con el 20% de recargo de apremio que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio.			R-92-1645-32 26-720240-38	Ruizdep Martínez M <sup>a</sup> Mar. Diciembre 91	22.967 Logroño
El procedimiento de apremio no se suspenderá a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en el artículo 90 del citado Reglamento, sin perjuicio de que dictada la oportuna resolución			R-92-1654-41 26-720314-15	Pena González José A. Enero a Octubre 91	229.668 Logroño
			R-92-1657-44 26-720329-30	Castro Gulias Hipólito Abril a Diciembre 91	206.701 Logroño
			R-92-1658-45 26-720339-40	Mendez Taboada Francisco Abril a Mayo 91	45.934 Logroño
			R-92-1680-67 26-720473-77	M <sup>a</sup> Pilar Millan Morales Enero a Noviembre 91	252.635 Logroño
			R-92-1681-68 26-720478-82	J.Alberto Solano del Rincón Enero 91	22.967 Logroño